

seras de algunas pequeñas calles hasta llegar en su cruce con el Camino de los Tejares, continuar en línea descendente por la calleja trasera de Serrano hasta desembocar en las traseras de la Plaza Palacio, continuar hasta el Camino del Hornillo, y de aquí en línea totalmente descendente en dirección Sur, hasta su encuentro con la intersección con la calle General Mola, y sus traseras en su punto más al Sur, continuar por la calle Nueva en línea ascendente hasta su encuentro con la calle Manuel López Aparicio (margen derecho), continuar con la travesía Manuel López Aparicio (el Olivar), seguir en sentido Norte por la calleja traseras del Olivar hasta su encuentro en la calle Gabriel y Galán (margen izquierdo), y llegar en sentido Norte hasta el punto de partida en el área de Espeñas.

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente el suministro de una red informática.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 13-02-92, correspondiente al suministro de una red informática para la Consejería de Educación y Cultura, a favor de la Empresa «El Corte Inglés», por la cantidad de seis millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesetas (6.874.764 pesetas.).

Mérida, 24 de febrero de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente el suministro de cuatro suplementos de la revista «El Urogallo» denominados «El Urogallo Extremadura».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 10-02-92, correspondiente al suministro de cuatro suplementos de la revista «El Urogallo» denominados «El Urogallo Extremadura», a favor de la empresa «Ediciones Prensa de la Ciudad, S.A.», por la

cantidad de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

Mérida, 24 de febrero de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO**

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 46,000/13,008.

Potencia total en transformadores en KVA: 6.300.

Emplazamiento: Garrovillas. Carretera N-630, Km. 186,500 (cruce de Garrovillas).

Presupuesto en pesetas: 46.203.664.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona y previsiones futuras.

Referencia del Expediente: 10/AT-004495-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de febrero de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ